

PÓNGASE EN MARCHA CON UNA BICICLETA ELÉCTRICA



Las bicicletas eléctricas son divertidas de conducir y le permiten ir más lejos y más rápido con menos esfuerzo físico.

Andar en bicicleta eléctrica en lugar de usar un automóvil puede reducir su impacto de carbono.

Las bicicletas eléctricas permiten a personas de todas las edades y capacidades físicas experimentar el placer del ejercicio en bicicleta.

BENEFICIOS PARA LA SALUD DEL CICLISMO

Mejora de la salud cardiovascular

Mejora capacidad aeróbica

Control de azúcar en la sangre

Quema calorías y aumentar fuerza

Aumentar la inmunidad



Los ciclistas eléctricos necesitan ejercer un 22% menos de energía que las bicicletas tradicionales: ¡una excelente alternativa para distancias más largas o ciclistas mayores!



Para más consejos de seguridad, visítenos en línea en www.chp.ca.gov/Bike-and-Ped-Safety



O escanee nuestro código QR



BICICLETA ELÉCTRICA **CLASIFICACIONES**

CLASE 1

PEDALEO ASISTIDO

<20 MPH

Una bicicleta eléctrica de clase 1, o "bicicleta eléctrica asistida por pedaleo a baja velocidad", es una bicicleta equipada con un motor que proporciona asistencia sólo cuando el ciclista pedalea, y que deja de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza la velocidad de 20 millas por hora.



CLASE 2

ASISTENCIA DE ACELERACIÓN

<20 MPH

Una bicicleta eléctrica de clase 2, o "bicicleta eléctrica de baja velocidad asistida por acelerador", es una bicicleta equipada con un motor que puede utilizarse exclusivamente para propulsar la bicicleta, y que no es capaz de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza la velocidad de 20 millas por hora.



CLASE 3

PEDALEO ASISTIDO

<28 MPH

Una bicicleta eléctrica de clase 3, o "bicicleta eléctrica asistida por pedaleo rápido", es una bicicleta equipada con un motor que proporciona asistencia únicamente cuando el ciclista pedalea, y que deja de proporcionar asistencia cuando la bicicleta alcanza la velocidad de 28 millas por hora, y equipada con un velocímetro.



Además, para operar una bicicleta eléctrica de clase 3 debe:

- Tener 16 años o más
- Llevar casco, independientemente de la edad

No se requiere licencia de conducir. Según el artículo 21212 del Código de Vehículos de California, **los ciclistas menores de 18 años deben llevar casco, independientemente del tipo de bicicleta.**

Cualquier bicicleta eléctrica comprada o modificada que pueda viajar a velocidades superiores a 28 millas por hora ya no se considera una bicicleta eléctrica y se considera un "vehículo eléctrico fuera de clase" que es ilegal para operar en carreteras públicas.

La manipulación o modificación de la batería o de los ajustes de velocidad de su bicicleta eléctrica podría dar lugar a una modificación ilegal que podría provocar lesiones o la muerte.